



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE y Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el mes de agosto de 2021 se han producido en la provincia de Córdoba distintos incendios forestales de cierta dimensión, en concreto en los términos municipales de Villaharta y de Alcaracejos. Una vez culminada la fase de respuesta inmediata a las emergencias, y según lo establecido por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, correspondería el inicio de la fase de recuperación, integrada esta por el conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada.

De este modo, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto el Gobierno realizar la correspondiente valoración de los daños producidos en los incendios forestales ocurridos en la provincia de Córdoba durante el verano de 2021 a efectos del procedimiento establecido por parte de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil para la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil?
- ¿Qué tipo de coordinación ha establecido el Gobierno con el resto de administraciones públicas a efectos de afrontar la fase de recuperación tras la fase de respuesta inmediata a la emergencia ante los incendios forestales de Villaharta y Alcaracejos mencionados?





Madrid, 23 de agosto de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS